



RESUMEN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FRANCÉS- 1º Bachillerato

I.E.S. ELENA GARCÍA ARMADA

DEPARTAMENTO DE LENGUAS



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

● Competencias Específicas, criterios de evaluación y modelo de calificación

<p>Competencia específica 1: Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos expresados en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.</p> <p>Criterios de evaluación</p> <p>1.1. Extraer y analizar las ideas principales, la información detallada y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y complejos, orales, escritos y multimodales, tanto en registro formal como informal, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar o en variedades frecuentes, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes.</p> <p>1.2. Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención, los rasgos discursivos y ciertos matices, como la ironía o el uso estético de la lengua, de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre una amplia variedad de temas de relevancia personal o de interés público.</p> <p>1.3 Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes y para distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas de los textos; inferir significados e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información veraz.</p> <p>Competencia específica 2: Producir textos originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.</p> <p>Criterios de evaluación</p> <p>2.1. Expresar oralmente con suficiente fluidez, facilidad y naturalidad, diversos tipos de textos claros, coherentes, detallados, bien organizados y adecuados al interlocutor o interlocutora y al propósito comunicativo sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes, evitando errores importantes y utilizando registros adecuados, así como recursos verbales y no verbales, y estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.</p> <p>2.2. Redactar y difundir textos detallados de creciente extensión, bien estructurados y de cierta complejidad, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas evitando errores importantes y reformulando, sintetizando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones sobre asuntos de relevancia personal o de interés público</p>	<p>Modelo de calificación</p> <p>ARITMÉTICA</p> <p>ARITMÉTICA</p> <p>ARITMÉTICA</p> <p>Modelo de calificación</p> <p>ARITMÉTICA</p> <p>ARITMÉTICA</p> <p>ARITMÉTICA</p>
---	---



RESUMEN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FRANCÉS- 1º Bachillerato

I.E.S. ELENA GARCÍA ARMADA

DEPARTAMENTO DE LENGUAS



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.	
2.3. Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos bien estructurados y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales.	ARITMÉTICA
Competencia específica 3: Interactuar activamente con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.	Modelo de calificación
Criterios de evaluación	
3.1. Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes, en situaciones interactivas sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público cercanos a su experiencia, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores o interlocutoras, expresando ideas y opiniones con precisión y argumentando de forma convincente.	ARITMÉTICA
3.2. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma eficaz, espontánea y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra con amabilidad, ajustar la propia contribución a la de los interlocutores e interlocutoras percibiendo sus reacciones, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.	ARITMÉTICA
Competencia específica 4: Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.	Modelo de calificación
Criterios de evaluación	
4.1. Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes.	ARITMÉTICA
4.2. Aplicar estrategias que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y del conocimiento previo y los intereses e ideas de los interlocutores e interlocutoras.	ARITMÉTICA
Competencia específica 5: Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, reflexionando de forma crítica	Modelo de calificación



RESUMEN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FRANCÉS- 1º Bachillerato

I.E.S. ELENA GARCÍA ARMADA

DEPARTAMENTO DE LENGUAS



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas.	
Criterios de evaluación	
5.1. Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de forma sistemática sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas.	ARITMÉTICA
5.2. Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con o sin apoyo de otros interlocutores e interlocutoras y de soportes analógicos y digitales.	ARITMÉTICA
5.3. Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar el aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.	ARITMÉTICA
Competencia específica 6: Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales.	Modelo de calificación
Criterios de evaluación	
6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando y evaluando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo y solucionando a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.	ARITMÉTICA
6.2. Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera teniendo en cuenta los derechos humanos y adecuarse a ella favoreciendo y justificando el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos.	ARITMÉTICA
6.3. Aplicar de forma sistemática estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.	ARITMÉTICA

● Procedimiento de evaluación

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación. Tendrá como referente las competencias específicas de la materia y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.



RESUMEN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FRANCÉS- 1º Bachillerato

I.E.S. ELENA GARCÍA ARMADA

DEPARTAMENTO DE LENGUAS



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Los procesos de evaluación inicial se llevarán a cabo durante el primer mes del curso escolar y engloba todas aquellas acciones que permitan identificar las dificultades del alumnado, así como sus necesidades de atención.

La evaluación se extiende a todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, se realiza de una forma continuada a lo largo de este proceso, no quedando limitada a actuaciones puntuales. Para que quede registrado este proceso, el profesorado usará el Cuaderno Séneca calificando las actividades evaluables generadas en él, vinculadas a los criterios de evaluación acordados en el departamento didáctico. De este modo, el profesorado podrá disponer, de forma permanente, de información sobre el proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado con el fin de detectar logros y dificultades que permitan poner en marcha a tiempo las medidas que resulten necesarias.

El departamento didáctico diseñará las actividades evaluables, que estarán vinculadas a los criterios de evaluación, eligiendo la trazabilidad que estime oportuna. El profesor de la materia podrá modificar la trazabilidad en función de las medidas de atención a la diversidad de su alumnado.

PROCEDIMIENTOS Y TRAZABILIDAD DE EVALUACIÓN EN FRANCÉS (1ºESO)

- Ejercicios de escucha (verdadero o falso), texto con preguntas de comprensión, etc. (COMPETENCIA ESPECÍFICA 1)
- Asociar preguntas y respuestas, describir una imagen y proyecto (parte oral) (COMPETENCIA ESPECÍFICA 2)
- Redacción e interpretación de diálogos (COMPETENCIA ESPECÍFICA 3)
- Buscar vocabulario en un texto, completar un texto con huecos y lecturas (con ejercicios) (COMPETENCIA ESPECÍFICA 4)
- Vocabulario temático y ejercicios de gramática (COMPETENCIA ESPECÍFICA 5)
- Proyecto (parte escrita) (COMPETENCIA ESPECÍFICA 6)

Los referentes para la evaluación serán los criterios de evaluación de la materia recogidos en el Anexo de la Orden de 30 de mayo de 2023.

Durante el curso se realizarán al menos las siguientes reuniones de equipos docentes para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado.

- Evaluación inicial: antes del 15 de octubre de cada curso escolar. Esta evaluación no conlleva calificación.
- Primera evaluación: antes de la finalización del primer trimestre.
- Segunda evaluación: durante los meses de marzo/abril, según planifique Jefatura de Estudios.
- Evaluación ordinaria: al finalizar el curso escolar. Para Educación Secundaria Obligatoria no será anterior al día 22 de junio de cada año.

● Procedimiento de calificación

Cada docente calificará los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas en las actividades generadas a partir de las Situaciones de Aprendizaje diseñadas en Séneca.



RESUMEN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FRANCÉS- 1º Bachillerato

I.E.S. ELENA GARCÍA ARMADA

DEPARTAMENTO DE LENGUAS



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

La calificación de la materia será el resultado de realizar la media de las calificaciones de las competencias específicas trabajadas hasta ese momento, ajustada por el profesorado responsable de la materia en función de las medidas de atención a la diversidad.

La calificación de una competencia específica se obtiene de la media aritmética de la calificación de sus criterios de evaluación.

Los resultados se expresarán en los términos cualitativos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.

Los pesos de los criterios no evaluados hasta la fecha, se repartirán de forma proporcional entre el resto. En Séneca, corresponde a la calificación obtenida por el alumno/a desde el 15 de septiembre de cada año hasta la fecha de traslado a las familias y que genera el Módulo currículo por competencias/Visión global por área o materia. En la evaluación ordinaria deben estar calificados todos los criterios de evaluación de cada materia.

La materia tendrá evaluación negativa si la media de las competencias específicas es menor a 5 y, por lo tanto, superada, si es mayor o igual a 5.

Cuando un alumno/a no asista, de forma justificada, a una actividad evaluable se tomarán las medidas de atención a la diversidad contempladas en la programación. Una vez aplicadas estas medidas si el alumno o alumna no realiza la actividad (por falta de colaboración u otra causa injustificada) se calificará con 0.

En cuanto al alumnado que va obteniendo calificación negativa en el curso actual, el método de recuperación consiste en volver a calificar los criterios con calificación negativa en las nuevas actividades evaluables que irá realizando el alumnado durante el curso escolar. Para el alumnado que no consigue una evaluación en la media de las competencias específicas superior a 5, tendrá que presentarse a la evaluación extraordinaria de septiembre con aquellos criterios de evaluación no superados durante el curso académico actual.